

"AÑO DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD"



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CVI

Saltillo, Coah.

martes 2 de marzo de 1999

número 18

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE EL DIA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

DIRECTOR:  
LIC. CARLOS JUARISTI  
SEPTIEN

ADMINISTRADOR:  
PROFR. ARTURO BERRUETO  
GONZALEZ

## SUMARIO

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISO se da fe de erratas del Decreto No. 258 que contiene la Ley de Ingresos del municipio de Ramos Arizpe, Coah., para el ejercicio fiscal de 1999

ESTADOS financieros correspondientes al trimestre comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 1998 y acumulado del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, del municipio de Torreón, Coah.

PROPUESTA aprobada por el Ayuntamiento de Nava, Coah., del Fondo de Fortalecimiento Municipal.

ACUERDO del Consejo Estatal Electoral mediante el cual se otorga el

registro como partido político estatal a la organización política denominada "UNIDAD DEMOCRATICA DE COAHUILA"

DECRETO No. 292.- Se amplía el plazo otorgado al Municipio de San Juan de Sabinas, Coah., para llevar a cabo las operaciones autorizadas mediante el Decreto No. 57, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 4 del 13 de enero de 1989.

VISTO para resolver el juicio agrario número 930/92, que corresponde al expediente No. 2444, relativo a la solicitud de ampliación de ejido, promovida por campesinos del poblado "PEÑALBA", municipio de Ocampo, Coah.

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

Saltillo, Coahuila, 29 de enero de 1999.

## AVISO

SE DA FE DE ERRATAS DEL DECRETO No. 258 EN EL QUE SE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 1999, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO No. 104, PRIMERA SECCIÓN, DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1998.

## Consejo Estatal Electoral

### ACUERDOS TOMADOS EN SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FECHA 16 DE ABRIL DE 1996

#### ACUERDO NUMERO ONCE/1996

Este Consejo Estatal Electoral, con el consenso de los señores representantes de partido presentes en la sesión, salvo el de los representantes del PARTIDO ACCION NACIONAL Y PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, y resultando una votación de (5) cinco votos a favor de conceder el registro a la solicitante, (2) dos votos en contra, que fueron los del REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO DIPUTADO JOSE ANGEL RODRIGUEZ CALVILLO y el del CONSEJERO CIUDADANO LIC. JAVIER ALONSO TREVIÑO HERNANDEZ, se acuerda, en virtud de que se cumple lo dispuesto por el Capitulo II del Título IV del Código Electoral del Estado, otorgar el registro como PARTIDO POLITICO ESTATAL A LA ORGANIZACION POLITICA DENOMINADA "UNIDAD DEMOCRATICA DE COAHUILA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 53 y 59 fracciones I y II del Ordenamiento Legal antes mencionado, CONDICIONANDO TAL REGISTRO A QUE EN EL PRIMER PROCESO ELECTORAL EN QUE PARTICIPE, OBTENGA EL 1.5% DE LA VOTACION DEL ESTADO.

Se certifica según lo estipulado en el artículo 60 inciso b) fracciones VI y XII del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.



Homero Ramos Gloria  
Secretario Técnico

—oO—

EL C. ROGELIO MONTEMAYOR SEGUY, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE LA DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

NUMERO.- 292

ARTÍCULO UNICO.- Se amplía el plazo otorgado al Municipio de San Juan de Sahinae Coahuila, para llevar a cabo las operaciones